

DECRETO N° E- 1690/2012 /

COLINA, 27 de Julio de 2012.

VISTOS: La invitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a una Jornada de Estudio y Capacitación; Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

“Jornada de Estudio y Capacitación Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de Agosto del 2012, en el Hotel The Ritz-Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, Comuna de Las Condes Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al cometido, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **María Eugenia Espinoza Lavín**, Titular del grado 5°, de la Planta de Directivos.

2.- Para el Comedido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo